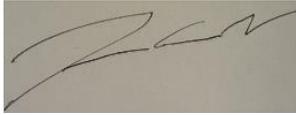


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 29 de septiembre de 2023, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento la solicitud de terminación del proceso ejecutivo a continuación promovido por LEANDRO BENITEZ BURITICA presentada por el apoderado de los demandados.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2018 0052400
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO TERMINACION

Se pone en conocimiento de la parte demandante la solicitud de terminación por pago total de la obligación presentada por el apoderado de los demandados del proceso ejecutivo iniciado a continuación promovido por **LEANDRO BENITEZ BURITICA** contra **JOSE DUVAN ESPINOSA GIRALDO y OTROS** para los fines que estime convenientes.

NOTIFÍQUESE ¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 174 fijado el 24 de octubre de 2023 a las 7:30 a.m.



Luis Jausen Parra Tapiero
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da972ff39edfc3657cf649993d506a505961a303581749be470e3b8518bf6bd7**

Documento generado en 23/10/2023 04:42:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>